



# *Resolución Jefatural*

## N° 00022-2025-MINEDU/VMGI-DRELM- UGEL06/DIR-ADM

Lima, 10 de marzo de 2025

**VISTOS:** El expediente EL2025-INT-0285186, con INFORME N°00322-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM-EL; de fecha 06 de marzo del 2025 y demás documentos adjuntos, el cual se solicita la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad de gestión Educativa Local N° 06, es una instancia de ejecución descentralizada del Pliego del ministerio de Educación con autonomía en el ámbito de su competencia, teniendo por finalidad actuar conforme al régimen jurídico aplicable para la Administración Pública y que sirve a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los ciudadanos;

Que, el artículo 1º de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, modificado a través del D.L. N°082-20219-EF, referido a su finalidad, establece: “La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos”,

Que, en el numeral 15.1 del artículo 15º de la referida Ley, señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia,

---

**EXPEDIENTE: EL2025-INT-0285186**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_9/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: C115D1



los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria;

Que, el numeral 15.2 del precitado artículo indica que; el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación;

Que, el artículo 6º del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el 6.1 PAC es aprobado por el titular o por el funcionario a quien se hubiese delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del sistema nacional de abastecimiento; 6.2. Luego de ser aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. 6.3. La Entidad Pública deben publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de enero de 2019 y modificada mediante Resolución N°213-2021-OSCE/PRE publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de enero 2022, el Organismo Supervisor de las contrataciones, mediante el Acuerdo N°001-008-2022/OSCE-CD del acta de sesión de Consejo Directivo N°008-2022/OSCE-CD, sobre el Plan Anual de Contrataciones, indica en el numeral 7.3.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; 7.3.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de la aprobación del PIA.

Que, con Resolución Ministerial N° 657-2024-MINEDU de fecha 31 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con Oficio Múltiple N° 002-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-APP, de fecha 06 de enero del 2025, el Área de Planificación y Presupuesto remite el comunicado del Presupuesto Institucional de Apertura de gastos 2025 (PIA) en la UGEL.06.

Que, conforme a la facultad establecida en el literal c) del artículo 16, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, señala que el Área de Administración de cada UGEL, propone el Plan Anual de Contrataciones y supervisar su cumplimiento.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0001 de fecha 06 de enero del 2025 se resuelve delegar al jefe de Área de Administración en tema de Contrataciones del Estado: Bienes y Servicios, aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones.

---

EXPEDIENTE: EL2025-INT-0285186

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_9/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: C115D1



Que, mediante MEMORANDUM N.º 00129-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM; de fecha 20 de enero del 2025, se hace conocimiento la aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2025 y su publicación, dentro de los 15 días hábiles siguientes de aprobado el PIA 2025.

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N°002-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM, de fecha 22 de enero 2025, se PRUEBA EL Plan Anual de Contracciones (PAC) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, para el ejercicio Presupuestal 2025.

Contando con el visado del Área de Administración, el Equipo de Logística y el Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, y de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado y modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** para el ejercicio Presupuestal 2025, de la Unidad de Gestión Educativa local N° 06 del Pliego 010: Ministerio de Educación, primera versión para incluir seis (06) procedimiento de selección de acuerdo al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER**, que la Coordinación del Equipo de Logística del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa local N°06, publique y registre la presente Resolución y anexo respectivo en el portal electrónico del SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobada, así como en el portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Regístrate y comuníquese

ADN/ J(e) - ADM  
LABS/J(e) – AAJ  
DRS/ COEL – ADM

**C.P.C. ALICIA DAMAS NIÑO**  
**Jefa (E) del Área de Administrativo**  
**Unidad de Gestión Educativa Local N°06 – La Molina**



ROSAS SUPÓ David Nestor FAU 20332030800 soft  
COORDINADOR DEL EQUIPO DE LOGÍSTICA - UGEL06  
Doy V° B°  
2025/03/11 08:44:43



DAMAS NIÑO Alicia FAU 20332030800 soft  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN - UGEL06  
Soy el autor del documento  
2025/03/11 08:02:41



BERNAL SALINAS Luis Alejandro FAU 20332030800 hard  
JEFE DEL ÁREA DE ASESORIA JURIDICA - UGEL06  
Doy V° B°  
2025/03/11 08:39:07

EXPEDIENTE: EL2025-INT-0285186

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_9/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: C115D1



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010171-UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL 06 - VITARTE

B) AÑO : 2025

C) SIGLAS :

UGEL 06

E) RUC : 20332030800

F) PLIEGO :

010-M EDUCACION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DI UNIDAD EJECUTORA :

006-UVE 06 VITARTE

DI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL N 002-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMpra O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTES?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEODRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO GERENCIAL DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PROCESO POR LAS FUERZAS ARMADAS	COMO FOCO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																DEPA	PROV	DIST							
9	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDES MANTILLA, EX SEDE CENTRAL, ARCHIVO CENTRAL, SEDE MANTILLA Y EL ALMACÉN DE LA UGEL 06	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	159966.12	15	01	03	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - Si		
10	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS IEE CONSTRUIDAS POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.06	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	2752470.00	15	01	03	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - Si		
11	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS IEE CONSTRUIDAS POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.06	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1179630.00	15	01	03	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - Si		
12	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS IEE CONSTRUIDAS POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.06	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1171450.00	15	01	03	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - Si		
13	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS IEE CONSTRUIDAS POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.06	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	512100.00	15	01	03	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - Si		
14	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN GENERAL DE LA UGEL N.06 ATE VITARTE	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	216000.00	15	01	03	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - Si		



Firmado digitalmente por:  
**ROSAS SUPO David Nestor**  
FAU 20332030800 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2025 16:51:39-0500



Firmado digitalmente por:  
**DAMAS NIÑO Alicia FAU**  
20332030800 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/03/2025 11:33:37-0500

# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

## PLIEGO 10 UGEL 06

### UNIDAD EJECUTORA 61 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06

PAC Nº	Descripción	Tipo Proceso	Valor Estimado	Mes Previsto	CCP	PREVISION
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA INSITITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL.06	Adjudicación Simplificada	193,705.00	Abril		
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL.06	Adjudicación Simplificada	90,000.00	Abril		
3	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL.06	Adjudicación Simplificada	73,962.00	Enero		
4	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA EX SEDE PRINCIPAL, SEDE LA MOLINA, ARCHIVO CENTRAL Y EL ALMACEN DE LA UGEL.06	Concurso Público	600,000.00	Febrero		
5	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA EX SEDE PRINCIPAL, SEDE LA MOLINA, ARCHIVO CENTRAL Y EL ALMACEN DE LA UGEL.06	Adjudicación Simplificada	390,000.00	Febrero		
6	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL.06	Adjudicación Simplificada	120,000.00	Febrero		
7	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA - PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL.06	Compras por catálogo (Convenio Marco)	298,851.00	Marzo		
8	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL.06	Compras por catálogo (Convenio Marco)	219,115.00	Marzo		
9	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL, EX SEDE CENTRAL, ARCHIVO CENTRAL, SEDE MANTILLA Y EL ALMACÉN DE LA UGEL. 06	Contratación Directa	159,966.12	Marzo		
10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS IIIE CONSTRUIDAS POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.06	Concurso Público	2,752,470.00	Marzo		
11	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS IIIE CONSTRUIDAS POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.06	Contratación Directa	1,179,630.00	Marzo		
12	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS IIIE CONSTRUIDAS POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.06	Concurso Público	1,171,450.00	Marzo		
13	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS IIIE CONSTRUIDAS POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.06	Contratación Directa	512,100.00	Marzo		
14	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN GENERAL DE LA UGEL N.06 ATE VITARTE	Adjudicación Simplificada	216,000.00	Marzo		